CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO.04-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA ANTIOQUIA Y LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Acta Seguimiento 4-2023**			
PERIDO DE SEGUIMIENTO	01 de Octubre A	31 de Diciembre	2023	Hora inicio: 09:00am
Objeto: para "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado ESE HOSPITAL LAUREANO PINO del municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIA, destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019."				
CONTRATISTA	NOMBRE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAUREANO PINO		
	NIT	890.984.427.2		
	REPRESENTANTE LEGAL	**MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA**		
VALOR	INICIAL	**($133.383.561)**		
		Ciento treinta y tres millones trescientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y un peso		
PLAZO	INICIAL	10 MESES y 2 DIAS		
CDP	00098 del 27 de febrero de 2023			
SUPERVISOR	LINA MARCELA ZAPATA PEREZ	Secretaria de salud y bienestar social		

DESARROLLO DEL REUNION.
Siendo las 09:00 del día 14 de Diciembre de 2023 se dio inicio a la supervisión del contrato interadministrativo 4 de 2023 evaluando cada una de las actividades, dirigidas a la población, en las atenciones, actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en salud de acuerdo al siguiente PLAN DE BENEFICIOS.

se presenta las ejecuciones de actividades relacionadas así:

1) Indicador de Calidad en la prestación de servicios de salud a la población.

Durante el cuarto trimestre 2023, los indicadores de calidad reportada por la ESE Hospital Laureano Pino así:

Oportunidad en consulta externa:
A Noviembre de 2023 se ubicó en 0.10 días

Oportunidad en Consulta Odontológica
A Noviembre de 2023 se ubicó en 1.53 días

Oportunidad consulta urgencias
A Noviembre de 2023 se ubicó en 7,69 MINUTOS

2) Gestión de producción y prestación del servicio de salud:
Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que las actividades realizas en el cuarto trimestre de 2023 son las siguientes

NOMBRE VARIABLE PDCCION	Total general
Dosis de Biologico Aplicadas	314
Controles de enfermeria (Atencion Prenatal y Crecimiento y D	216
Citologias Cervicovaginales Tomadas	35
Consultas de medicina general electivas realizadas	1.017
Consultas de medicina general urgentes realizadas	251
Total de consultas de odontologia realizadas (Valoración)	80
Sellantes aplicados	74
Superficies obturadas (cualquier material)	60
Exodoncias (cualquier tipo)	8
Partos vaginales	2
Examenes de laboratorio	1.778
Medicamentos POS	164.509
Materiales e Insumos	1.874
Otros procedimientos menores	51

3) Gestión financiera:

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

De acuerdo a la información presupuestal A Noviembre de 2023 la ESE HOSPITAL LUAREANO PINO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA– ANTIOQUIA, tiene Equilibrio Presupuestal con reconocimientos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, incluyendo vigencias anteriores: Ingresos Totales Reconocidos cuarto trimestre Vigencia 2023 Gastos obligados Totales cuarto trimestre Vigencia 2023 = 0.70

GESTION DE CARTERA.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se ha realizado un recaudo de cartera de las vigencias anteriores según lo indicado en el siguiente cuadro informativo. RÉGIMEN VALOR Recaudo de cartera régimen contributivo 13.440187 Régimen subsidiado 124.007.502 Salud Pública 0 Compañías Aseguradoras SOAT 1.257.418 Otras ventas de servicios de salud 3.032815 PPNA 0

ESTRATEGIAS RECAUDO CARTERA.

1.La ESE continua propendiendo por el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, y sigue con la implementación y capacitación del nuevo software, además continua con el apoyo jurídico y contable, en la búsqueda auditoria médica, administrativa y técnica, para la implementación y mejoramiento del cobro de cartera, así como la asesoría en la gestión de los procesos de CONTRATACIÓN, FACTURACIÓN, GLOSAS, DEVOLUCIONES, continua con la búsqueda de apoyo financiero mediante aprobación de proyectos institucionales con el Departamentos y la realización de las conciliaciones con las diferentes Entidades Responsables de Pago (ERP), asistiendo a las mesas de conciliación de la Circular 030 que la DSSA realiza trimestralmente y con la Superintendencia de Salud a las mesa de flujo de recursos,, sin embargo se busca la terminación de este convenio que no favorece mucho los ingresos de la institución 2. Se cumplió con el cronograma de citación de circular 030 con las Cuartas mesas de VIGENCIA 2023, establecimiento de compromisos de depuración de cartera con las diferentes ERP.

EJECUCION FINACIERA DEL CONVENIO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del Contrato	$ 133.383.561
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$ 133.383.561
Valor Pagado	$ 0
Valor Total Ejecutado	$ 133.383.561
Valor Saldo por Ejecutar	$ 0
% Financiero Ejecutado	100%
% Financiero Por Ejecutar	0%

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO

En relación de actividades en la ejecución convenio interadministrativo 4-2023, cuyo objeto" "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado ESE HOSPITAL LAUREANO PINO del municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIA, destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019.". en la secretaría de salud en reunión con la coordinadora de salud público y la gerencia de la ESE Hospital, se realizó la verificación del cumplimiento de las actividades contratadas para la prestación de servicios en salud y se presenta un informe del porcentaje de cumplimiento el cual se anexa a este informe, se presenta factura por valor TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (33.345.891) que corresponde en el cuarto trimestre a un 25% de avances en la ejecución, completando para la videncia el 100% de avance del convenio interadministrativo 4-2023 entre la ESE Hospital y el Municipio de San José de la Montaña.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PROCEDER CON EL PAGO
De acuerdo con lo anterior y una vez verificado cada una de las actividades, especificaciones técnicas y calidad de los servicios, los cuales fueron recibidos a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el contrato, **AUTORIZO** a la Secretaría de Hacienda Municipal realizar el respectivo pago y/o desembolso de los recursos pactados al contratista.

OBSERVACIONES

Se recibe informe de las actividades ejecutadas.

ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIETO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	LINA MARCELA ZAPATA PEREZ	SECRETARIA DE SALUD
POR PARTE DEL CONTRATISTA	MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA	GERENTE DEL HOSPITAL
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNION	OFICINA SECRETARIA DE SALUD	
PERIODO A EVALUAR	A Diciembre 14 de 2023	